

Panamá, 17 de Agosto de 2020.

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
República de Panamá
Ciudad

ASUNTO: **VANTAGE PROPERTIES TRUST**
Hecho de Importancia SERIE VPT-B


Estimado Licenciado Justiniani:

Por la presente nos corresponde comunicarle que VANTAGE PROPERTIES TRUST, una sociedad de Inversión Inmobiliaria autorizada para operar mediante Resolución SMV No.559-19 de 18 de diciembre de 2019, ha resuelto en sesión de su Consejo de Administración de fecha 11 de Agosto de 2020 declarar un dividendo a razón de TRES DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTESIMOS (US\$3.41), con relación exclusivamente a los tenedores registrados de las Cuotas de Participación de la **SERIE VPT-B**.

Este dividendo será pagado el 20 de Agosto de 2020, a los tenedores registrados de las cuotas de Participación Fiduciaria de la referida Serie al 31 de julio de 2020.

Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,


Neibys de Holguín
Ejecutivo Principal
VANTAGE PROPERTIES TRUST
(Fideicomiso No. 206 – Fiduciario:
Assets Trust & Corporate Services, Inc.)

c.c. Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Central Latinoamericana de Valores, S.A.
Canal Securities Corp. (Agente de Pago, Registro y Transferencia)